REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
MUNICIPIO DE EL PASO
INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ
LA LOMA DE CALENTURAS CESAR
Aprobado Según resolución Nº000294 de Enero 18 del 2013
NIT: 900632248 – 6 DANE: 220250006128

institución educativa valentín manjarrez

ESTUDIO PREVIO
009
JULIO 10 DE 2023

OBJETO: **MANTENIMIENTO TECNICO EQUIPOS DE IMPRESOS Y FOTOCOPIADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ.**

DEFINICION DE LA NECESIDAD: contratación para este tipo de servicio en razón que es de vital importancia para el buen funcionamiento de la institución educativa, por lo que se hace necesario contratar un servicio de mantenimiento, correctivo y preventivo a los equipos de impresión, con los que cuenta la Institución Educativa.

ITEMS	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A MFP RICOH MP C5503	7
2	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A FOTOCOPIADORA RICOH MP 201	4
3	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A IMPRESORA SAMSUMG M2020	7
4	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A IMPRESORA KYOCERA FS 1040	7
5	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A MFP RICOH MP 301	1
6	KIT DE RODILLO	KIT DE RODILLOS ALIMENTADORES RICOH MP C5503	2
7	DESLIZADOR	DESLIZADOR + CHUT RICOH MP 2014	1
8	UNIDAD DE REVALADO	UNIDAD DE REVELADO RICOH MP C5503 NEGRA	1
9	TAPA DEL BYPAS	TAPA DEL BYPAS RICOH MP 301	1
10	UNIDAD FOTOCONDUCTORA	UNIDAD FOTOCONDUCTORA PCU O DE IMAGEN NEGRA MP C5503	1
11	TARJETA PRINCIPAL	TARJETA PRINCIPAL KIPCERA FS 1040	1
12	CUCHILLA	CUCHILLA DE LUBRICACION RICOH MP C5503	4
13	CUCHILLA	CUCHILLA DE LIMPIEZA RICOH MP C5503	4

Powered by CamScanner

a. CONDICION DE PLAZO

1.3.1 **PLAZO DEL CONTRATO**. El plazo de ejecución del contrato es de (7) Meses contado a partir de la fecha de legalización.

1.3.2 **LUGAR Y EJECUCION DEL CONTRATO**. El lugar y ejecución del contrato será en el municipio De El Paso, corregimiento de La Loma de Calenturas.

b. CARACTERIZACION DEL CONTRATISTA

- Estar legalmente constituido para contratar
- Ser persona natural o jurídica calificada y autorizada para ejecutar el objeto del contrato

c. **INTERVENTORIA**. La interventora será ejercida por el RECTOR de la institución

d. **FORMAS DE PAGO**. Se cancela 100% del contrato una vez haya ejecutado la actividad previa recibido a satisfacción por parte del rector del plantel.

CESAR ABELARDO BARRERA
RECTOR

Powered by CamScanner